



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

040

DE

09 NOV. 2016

“Por la cual se actualiza y adopta la nueva versión del Procedimiento para la preservación del Producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal”

Derogada por la R.R. No. 001 del 17-01-2018.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Acuerdo 519 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional, la definición de procedimientos para la ejecución de procesos, así como la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, establecido por el Decreto 943 de 2014, fue adoptado en la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante la Resolución Reglamentaria 034 del 5 de Noviembre de 2014, implementando un modelo de operación por procesos que asegure la generación de productos o servicios con las características previamente especificadas y evidenciando la forma de realizar los procesos a través de procedimientos, entendidos estos como el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades, controlando las acciones que requiere la operación de la Entidad.

Que el artículo 6 del Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012 establece la autonomía administrativa, en virtud de la cual la Contraloría de Bogotá, D. C. define los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las Leyes y en este Acuerdo.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 037 de julio 15 de 2015 se adoptó la versión 10.0 del Procedimiento para la preservación del producto, el cual requiere ser ajustado en atención a un hallazgo formulado por la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

040

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

DE 09 NOV. 2016

“Por la cual se actualiza y adopta la nueva versión del Procedimiento para la preservación del Producto del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal”

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión del siguiente procedimiento:

No.	Documento	Código	Versión
1	Procedimiento para la preservación del producto	PVCGF-07	11.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas y Gerentes, velar por la divulgación y cumplimiento del procedimiento adoptado.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el numeral 5 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 037 de 15 de Julio de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 NOV. 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó:

Clara Edith Acosta M. Profesional Dirección de Planeación

Aprobó:

Andrés Castro Franco – Contralor Auxiliar

Revisión Técnica:

Biviana Duque Toro - Directora Técnica de Planeación

Revisión Jurídica:

Julián Darío Henao Cardona - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital No.

5952 10 NOV 2016